



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESOLUCION No. 097
(27 FEB 2025)

Por medio de la cual se hace un encargo

El Gobernador del Putumayo (e), en ejercicio de las facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que, por encontrarse el cargo de Secretario de Infraestructura en vacancia definitiva se hace necesario encargar a un funcionario de la planta global de la Gobernación.

Que, mediante oficio DGR-2025 del 27 de febrero del 2025, el Gobernador del Putumayo (e), solicita realizar el acto administrativo para encargar las funciones de Secretario de Infraestructura al funcionario Jairo Efraín Ruales Estrada, los días 27 y 28 de febrero del 2024.

Que, la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de carrera pueden ser encargados en cargos de libre nombramiento y remoción siempre y cuando cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño; en todo caso el encargo no podrá superar los tres meses.

Que, en la planta de personal se encuentra nombrado el señor JAIRO EFRAIN RUALES ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía número 13.070.970 de Pasto, quien se desempeña como Profesional Universitario Código 219, Grado 02.

Que, revisada la hoja de vida y soportes de JAIRO EFRAIN RUALES ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía número 13.070.970 de Pasto, Gestión Humana verificó que cumple los requisitos para desempeñar el cargo como Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura, Código 020, Grado 03.

Que la administración en aras de garantizar la continuidad de los procesos, considera necesario encargar dichas funciones a un servidor mientras dure la comisión oficial del titular del empleo.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar como Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura, Código 020, Grado 03 JAIRO EFRAIN RUALES ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía número 13.070.970 de Pasto, quien se desempeña como Profesional Universitario Código 219, Grado 02, adscrito a la Secretaría de Infraestructura de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo, los días 27 y 28 de febrero del 2025.



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESOLUCION No. 097
(27 FEB 2025)

Por medio de la cual se hace un encargo

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente acto administrativo al servidor público JAIRO EFRAIN RUALES ESTRADA, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, y entréguesele copia de esta decisión en la respectiva diligencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los

27 FEB 2025


LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario con funciones de Gobernador del Putumayo (E)
Decreto 066 del 27 de febrero de 2025

Elaboró	Luci Marleni Ortega Guevara	Técnico Administrativo (e)	Oficina Gestión Humana	
Revisó	Luz Adriana Santacruz Mejía	Profesional Especializado	Oficina Gestión Humana	
Revisó	Laura Cristina Benavides Prieto	Profesional Universitario de apoyo	Servicios Administrativos	